

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.799 / 2013.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparalso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y

CONSIDERANDO:

 Memorándum N° 870/2013 de fecha 27 de Diciembre de 2013, emitido por el Encargado Depto. Social (S).

DECRETO:

APRUEBESE Bases Administrativas y Bases Técnicas correspondiente a "ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS ESCUELA DE VERANO COMUNA DE ZAPALLAR", según detaile:

BASES PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICCION DE INDUMENTARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS ESCUELA DE VERANO. COMUNA DE ZAPALLAR"

1. GENERALIDADES:

La I.Municipalidad de Zapallar, requiere la Compra de poleras para Escuela de Verano 2014, en beneficio de los niños y niñas de seis a doce años de la Comuna Zapallar, según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 400.000.-, (IVA Incluído)

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslados, y puestos en la dirección Januario Ovalle Nº 147 Zapallar.

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I.MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

Bases de Licitación

Especificaciones Técnicas



- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Entrega de los plazos según lo indicado. Máximo de días de entrega 15 días.

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS:

El Oferente deberá:

a Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl.

6_PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. **NO** se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además, se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

☐ Precio: 30%:

☐ Calidad: 40%

Especificar como evaluara a cada empresa. Marca-Fotografías 40%, Marca fotografías 10%.

20%.



□Plazo entrega: 30 %

1-5 días 30, 6-10 días 20, 11-15 días 10, 16 días y más 0.

(Ejemplos de calificación, esto debe ser claro, preciso, de fácil evaluación pero que cumpla con todo lo solicitado por la unidad)

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La Adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio. Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.

9. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los productos se efectuará, una vez terminadas las obras, previo V° B° una vez recepcionado los productos será emitido el certificado por la unidad técnica para su respectivo pago.

DECLARACION JURADA

PROPUESTA PUBLICA: Adquisición de juguetes para niños y niñas de la Comuna de Zapallar, Celebración de Navidad 2013.

NOMBRE OFERENTE: XXXXXXX

DECLARA:

- a) Haberme informado de todos los antecedentes que se proporcionan para el estudio de la Propuesta denominado "JUGUETES DE NAVIDAD", aceptando todos sus términos y alcances sin tener observaciones que realizar.
- b) Conocer todos los antecedentes que el Municipio de Zapallar ha puesto a disposición para el estudio de la presente Licitación, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la propuesta económica presentada en este Acto.
- c) Conocer las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, Legislación aplicables y en general, todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- d) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- e) Autorizar a la Municipalidad de Zapallar para requerir de los organismos oficiales,



Compañías de Seguro, Bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o institución, la información necesaria para un mejor resolver y que diga relación con la presente Licitación.

f) Aceptar la decisión que la Municipalidad de Zapallar determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

BASES TECNICAS

INDICAR TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS.

- Poleras niños y niñas distintas tallas
- Poleras monitores
- Poleras Coordinador

Cada polera debe llevar bordado logo institucional y logo escuela de verano 2014, la cual se ajunta.

CANTIDAD	DETALLE
180	Polera de algodón 180 grs, cuello polo, manga corta protección solar 50 UPF, leyenda impresa en espalda, más logo institucional. (Escuela de verano Zapallar) color azul y amarillo.
12	Poleras de pique 230 grs, cuello camisero, botones, manga corta, protección solar 50 UPF, logo institucional bordado en pecho, y leyenda Monitor en manga Derecha. Logo escuela de verano en espalda. Color blanco.
4	Poleras de pique 203 grs, cuello camisero, botones, manga corta, protección solar 50 UPF, logo institucional bordado en el pecho y leyenda Coordinador en manga Derecha, logo escuela de verano en espalda, Color Blanco



. República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

Poleras Niños Escuela de Verano

Loietas Mittos Escrieta de Aetauo		
TALLA	CANTIDAD	
6	10	
8	20	
10	44	
12	52	
14	46	
16	8	
TOTAL	180	

Poleras monitor escuela de verano

TALLA	CANTIDAD
M	10
L	2
<u> </u>	
TOTAL	12

Poleras CoordinadoR Escuela de Verano

TALLA	CANTIDAD
M	4
TOTAL	4

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



Alcalde

C: DA. 5799,2013

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS. DEPTO. SOCIAL. CONTROL.

- OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / Ste / pfc.